

Ilustre Municipalidad

Recursos Humanos

BUIN,

1 4 SEP, 2021

DECRETO ALC. Nº 269 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1919 (19/08/2021) que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Leonel Enrique Sánchez Valdivia, por prestación de servicios de Recuperación y hermosamiento de áreas verdes, mantención, podas, talas y reforestación, en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2021", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2021.

2.- El Memo Nº 526 del 06 de Septiembre de 2021, enviado por el Director de DIMAAO, mediante el cual informa al señor Alcalde, de la presentación de Carta Renuncia Voluntaria de don Leonel Sánchez Rodríguez, a la prestación de servicios a honorarios a contar del 07 de Septiembre de 2021.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del <u>07 de Septiembre de 2021</u>, al contrato a honorarios suscrito con don **LEONEL ENRIQUE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° por prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2021", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto/SECPLA
- Recursos Humanos